Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

CAROLUS IV. HISPANIARUM REX.

con lo que se concluyo este Ayuntam.to que firman dhos S.es como acostumbran doi fe.

D.n Juan Lopez de Zecora

D.n Diego Abril Sherz

D.n Josef Garcia Barillo

Fran.co Sanchez Perez

Josef Gonzales Muñoz

Julian Fern.z

Gines Campoy

Angel Rodriguez

Antonio Fran.co Gonzalez Sanchez

En el propio dia Yo el Ess.no hice saber a D.n Josef de Hoyos Perez Medico Titular de esta Villa, lo decretado el dia dos de los corrientes, relativo a la declaracion hecha por los S.es del anterior Ayuntam.to sobre quedar en libertad la Villa y dho D.n Josef como Medico en quanto a seguir, o no con la conducta establecida: en su inteligencia Dijo aprecia justamente el fabor que se le dispensa, y da las debidas gracias al Ayuntam.to por todo; ofreciendose como se ofrece a continuar la plaza de Medico por la misma conducta, tiempo, y condiciones que se establecieron en la primera Ess.ra prometiendo ademas esmerarse en la asistencia a los Enfermos para su mayor alibio: asi lo respondio, y firma dos fe= D.n Josef de Oyos Perez

Gonzalez